CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CARDENAS PEREA LUZ MELINA
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-SD-035-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / PAMPA HERMOSA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 205-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPU
Inicio de vigencia del Plan: 26/09/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 224.25
Consultor/Regente que suscribió el plan: GOMEZ LA TORRE ROGER AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 12/11/2014, Término: 12/11/2014
Nro Res. Inicio PAU: 247-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 758-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.06U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		94.183	93.977	93.977	100%	99,8%

2	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		22.11	9.99	9.99	100%	45,2%
3	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		38.595	27.004	27.004	100%	70%

Fuente: Resolución N° 758-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Ceiba pentandra* \| *Huimba*		28.883	0
2	*Aspidosperma macrocarpon* \| *Pumaquiro*		12.38	0
3	*Hura crepitans* \| *Catahua*		28.098	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:21:57

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.